

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 1501 /25

Asunción, 04 de setiembre de 2025.-

Señor  
**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**Ref.: Eliminar SICP/DNCP adjudicación IMUT LPN 29/25-ID 463035**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 29/2025 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM "** - ID 463.035., a fin de comunicar la **terminación del Contrato N° 87/2025** suscripto con la firma IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT) con RUC 80053062-4.

Se aclara que en fecha 28/07/25 esta Convocante notificó la segunda etapa en el SICP/DNCP del referido contrato. Posteriormente, en fecha 30/07/25, los técnicos de la DNCP, tras la verificación correspondiente, informaron que "el proveedor adjudicado se encuentra inhabilitado por la Resolución de la DNCP".

En virtud de lo expuesto, esta Convocante inició el procedimiento de terminación del mencionado contrato, dictándose la Resolución S2 N° 245 de fecha 26/08/25, por la cual se resuelve dar por terminado el Contrato N° 87/2025.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 5109/2023, se procede a comunicar formalmente dicho proceso.

Se **adjuntan** para su conocimiento los **siguientes documentos** de respaldo:

- \*Dictamen UOC N° 128/2025, de fecha 06/08/25.
- \*Dictamen DAJ N° 540/2025, de fecha 20/08/25.
- \*Resolución S2 N° 245/2025 de fecha 26/08/25.
- \*Notificación al oferente UOC N° 367/2025, de fecha 27/08/25

Al respecto, se informa que todos los demás oferentes adjudicados ya cuentan con su correspondiente Código Contratación (CC), por lo que se solicita su asistencia debido a que como usuario/convocante el sistema NO permite eliminar la adjudicación, y en el portal en la **sección "ADJUDICADOS", aún se visualiza al oferente adjudicado: IMUTS.A. por Gs 105.683.800**, por lo que se debe eliminar la adjudicación para dicha empresa.

**Adjudicados**

Inicio/ Licitaciones: año 2025/ Datos de la Planificación:463035/  
 Convocatoria: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM/  
 Resultado: Adquisición de artículos de ferreteria, pinturas y materiales de construcción y herramientas menores – contrato abierto – plurianual – ad referendum/ informes/  
 Informe: Adquisición de artículos de ferreteria, pinturas y materiales de construcción y herramientas menores – contrato abierto – plurianual – ad referendum/ lista de Adjudicados

LISTADO DE PROVEEDORES

| Proveedor   | Código de Contratación | Número de Resolución | Monto Ofertado | Monto Adjudicado | Monto Periodo | Estado    | Acciones |
|---|------------------------|----------------------|----------------|------------------|---------------|-----------|----------|
| <b>Razón Social:</b><br>Gissela Maria Velazquez Marin<br>RUC: 4987738-0           | LP-13001-25-255068     | 178                  | 656.681.370    | 6 160.978.118    | 6 3.659.700   | PUBLICADO |          |
| <b>Razón Social:</b><br>Imut Sa (Importadora De Utilidades Sa)<br>RUC: 80053062-4 |                        | 178                  | 6 338.935.600  | 6 105.683.800    | 6 2.702.300   | PUBLICADO |          |

Lic. Denis F. Silva A.  
 Dpto. de Programación - UOC  
 Jefe

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sobre el punto, se aclara que por **Nota UOC N° 1434/2025** de fecha 29/08/25, se solicitó la asistencia de la DNCP para iniciar el procedimiento de terminación del mencionado contrato, y al respecto por **Email de fecha 01/09/25 la DNCP remite la siguiente respuesta:**

De: Justo Gabriel Ferreira Ayala <jgferreira@dncp.gov.py>  
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 14:39  
Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez



\*Antes de cualquier  
pliego en el ambiente

Asunto: Respuesta a la consulta ID 463035  
Buenas tardes, con respecto a la consulta "en relacion a la Resolucion 5109/23 se consulta para los llamados bajo la Ley 7021/22 donde se encuentra el modulo de terminacion de Contrato? estamos verificando desde el usuario madre de esta convocante, es decir debe tener todos los perfiles" la misma se realiza la carga en el modulo que esta bajo la 2051, por el momento todos los procesos de terminación pasan por dicho sitio hasta que se tenga un apartado en el módulo de la 7021.

Saludos

Justo Gabriel Ferreira Ayala Encargado de Despacho del Departamento: Análisis y Uso de Datos +595 21 415 4000 EEUU N° 961 of Tis. Parífa, Asunción, Paraguay

Al respecto, por indicaciones de la DNCP hemos ingresado como usuario/convocante al ID 463035, sin embargo, el SICP no estira los datos de la empresa: IMUT SA (Ruc 80053062-4):

The screenshot shows the 'Terminación de Contrato' section of the DNCP system. It includes fields for 'Datos de la Terminación de Contrato' (Termination Date, Resolution, Motive, Type) and 'Datos del Contrato' (Contract No., Date, RUC, Provider, etc.). A table titled 'Contratos' lists several contracts with columns for 'Nro Contrato', 'Fecha Contrato', 'ID Llamado', 'Nombre o Razón Social', and 'RUC'. The table shows 4 records found.

| Nro Contrato          | Fecha Contrato        | ID Llamado | Nombre o Razón Social        | RUC        |
|-----------------------|-----------------------|------------|------------------------------|------------|
| 2025-07-30 00 00 00 0 | 2025-07-30 00 00 00 0 | 463035     | T-MAX SA                     | 80071822-1 |
| 2025-07-24 00 00 00 0 | 2025-07-24 00 00 00 0 | 463035     | EMPERIO FERRETERIA S.R.L.    | 80002750-0 |
| 2025-07-28 00 00 00 0 | 2025-07-28 00 00 00 0 | 463035     | GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN | 6887738-0  |
| 2025-07-28 00 00 00 0 | 2025-07-28 00 00 00 0 | 463035     | JOSE APALDÓ PERERA CARDENA   | 811001-0   |

Por todo, lo anterior se solicita su **asistencia para eliminar del llamado la adjudicación a la empresa: IMUT SA (RUC 80053062-4);** y en consecuencia **liberar los ítems N° 10, 23, 29, 48, 54, 55, 162, 163, 176, 200, 217, 245 y 246 que fueron adjudicados** a dicha empresa, según Resolución S2 N° 178 (08/07/25), esto es, para que los **ítems mencionados puedan ser adjudicados a otra empresa.**

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Derlis F. Silva A.  
Jefe  
Dpto. de Programación - UOC